

Programa de ayudas Bono Digital para colectivos vulnerables

Componente 15 MRR-PRTR



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



UNICO
BONO SOCIAL



PROGRAMA BONO DIGITAL PARA COLECTIVOS VULNERABLES

Ayudas destinadas a reducir la brecha en el acceso a internet

1. Programa Bono Digital en Andalucía
2. Quiero participar como operador colaborador
3. Atención y soporte
4. Preguntas y respuestas

NOTA IMPORTANTE:

Este documento tiene valor únicamente informativo, por lo que podría contener errores involuntarios. Su contenido no tiene valor jurídico, por lo que las personas interesadas deben remitirse siempre al contenido de la Resolución de convocatoria y de las bases reguladoras publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

An aerial view of a city with a digital network overlay. The network consists of white glowing nodes connected by thin white lines, forming a complex web across the city's layout. The city buildings are rendered in a light green, semi-transparent style. The overall background is a light green gradient, with a large, solid green triangular shape on the right side of the slide.

1. Programa Bono Digital en Andalucía

Contexto



Fondo de Recuperación «Next Generation EU»

Acordado el 21 de julio de 2020 por el Consejo Europeo para contribuir a la recuperación económica de los Estados miembros de la Unión golpeados por la pandemia de COVID-19.



Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)

Dentro del Fondo, mecanismo establecido por el Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021.



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)

Con el fin de canalizar las inversiones. Informado favorablemente por la Comisión Europea el 16 de junio de 2021 y aprobado por el Consejo de la Unión Europea el 6 de julio de 2021.



Componente 15 del PRTR

Conectividad digital, impulso a la ciberseguridad y despliegue del 5G



Inversión C15.I3: *“Bonos de conectividad para pymes y colectivos vulnerables”*



Real Decreto 989/2021: Concesión directa a las CCAA y ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución del programa de emisión de bonos digitales para colectivos vulnerables



Orden de Bases Reguladoras (BOJA nº189 02 de octubre de 2023)

En régimen de concurrencia no competitiva, de las subvenciones para la ejecución del Programa de Emisión de Bonos Digitales para colectivos vulnerables en el marco del PRTR – financiado UE- Next Generation EU (Programa Único-bono social).

Condiciones establecidas por el RD 989/2021

- **Concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución del programa de emisión de bonos digitales para colectivos vulnerables.**
 - **6.724.560€** para la concesión de **28.019 bonos** de conectividad para **personas o familias calificadas como vulnerables**.
 - **Nuevos contratos** de conexión de banda ancha o **incrementos** de la velocidad de ya contratados desde una **ubicación fija con velocidad mínima de 30Mbps** en sentido descendente.
 - Solo se podrá conceder un bono digital por **persona física y unidad familiar**.
 - El bono digital será de **240€** a repartir en **12 mensualidades** aplicado como una minoración de la factura emitida por el **operador-colaborador**. Se deben permitir **portabilidades**.
 - Plazo máximo emisión de bonos digitales **31 diciembre de 2023**.
 - Se menciona la figura de los **Operadores-colaboradores** del programa Bono Digital.
 - Se deberá asegurar y garantizar el cumplimiento de la normativa nacional y europea establecida para el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; así como el resto de normativa aplicable, como la Ley General de Subvenciones.

Principales disposiciones de las BBRR

Procedimiento ADHESIÓN de Operadores-colaboradores (CAP II BBRR)

OPERADORES COLABORADORES

Requisitos. Operadores que presten en Andalucía servicios de conexión a internet en redes de banda ancha con velocidad al menos de 30Mbps sentido descendente.

Procedimiento. Solicitud de adhesión al Programa Bono Digital, previa invitación, como Entidades Colaboradoras (art 12 LGS) y posterior firma de un convenio con la ADA.

Obligaciones en la ejecución.

Procedimiento SOLICITUD del Bono Digital (CAP III BBRR)

(conurrencia no competitiva)

OBJETO

Nuevos servicios de conexión a banda ancha o incrementos de velocidad, desde una ubicación fija.

Mínimo 30Mbps sentido descendente, con la tecnología más adecuada

28.019 bonos digitales

BENEFICIARIOS

Personas físicas beneficiarias de RMISA, IMV o PNC.

Que contraten un paquete de conexión BA o incremento de velocidad mínimo 30Mbps con uno de los operadores-colaboradores.

Solo un bono por unidad familiar y domicilio.

Adhesión de Operadores-Colaboradores



Operativa de los Operadores-Colaboradores



Otorgamiento de representación al operador-colaborador



Solicitud exclusivamente telemática

Notificación concesión de la ayuda



Comprobación 100% automatizada requisitos

Formalización del contrato

10 días de plazo

Notificación de alta (mes)

Inicio de la actividad

Descuento hasta 20€ factura

12 meses

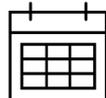
Justificación trimestral

Pago 60€/trimestre

Total 240€

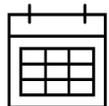
Justificación final

Justificación Gobierno España



Fin del programa

31/12/24



Publicación de la convocatoria

Plan de Comunicación





2. Quiero participar como operador- colaborador

PASO 1 - Comprueba que cumples los requisitos exigidos en las BBRR (art.9)

- a) Tener domicilio o un representante en España.
- b) Estar inscrito en el Registro de Operadores regulado en el artículo 7 de la Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones, para la prestación de servicios de acceso a internet de banda ancha.
- c) Estar en posesión de los títulos habilitantes necesarios para la prestación de los servicios descritos, en el ámbito territorial de la comunidad autónoma, y que cumple con las velocidades de descarga exigidas en la convocatoria (30 Mbps).
- d) No estar incurso en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y no tener deuda pendiente de pago con la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- e) No estar sujeto a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado interior.
- f) No encontrarse en situación de crisis con arreglo a lo que establecen las Directrices sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas no financieras en crisis (2014/C 249/01).

PASO 2 – Complimenta el formulario de adhesión

Catálogo de Procedimientos y Servicios

El Catálogo de Procedimientos y Servicios ofrece información general permanente y actualizada sobre los procedimientos administrativos y servicios de la Administración de la Junta de Andalucía, dirigidos a la ciudadanía, en cumplimiento de la legislación del procedimiento administrativo común y es instrumento de publicidad activa. Para más información sobre cómo hacer búsquedas en el Catálogo, consulta este vídeo.

[Conoce más sobre el Catálogo de Procedimientos y Servicios](#)

2457 recursos disponibles

Ordenar por

Fecha de actualización

Buscar



Procedimiento de adhesión de operadores-colaboradores al programa del bono digital para colectivos vulnerables.

Organismo: Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Descripción: El procedimiento tiene por objeto la adhesión como entidades colaboradoras del programa de emisión de bonos digitales, de todos aquellos operadores de...

Plazo: Abierto

Filtrar por

Plazo



Sólo procedimientos abiertos

1633

¿QUE NECESITARÁS ANTES DE EMPEZAR?

- Documento acreditativo de representación legal de la persona que cumplimenta la solicitud.
- Certificado digital de representación.
- Una cuenta bancaria que deberás dar dada de alta en el registro de cuentas de terceros de la Tesorería General de la JdA

PASO 2 – Cumplimenta el formulario de adhesión

¿CÓMO CUMPLIMOS LA SOLICITUD?

<https://Lajunta.es/bonodigitaloperadores> → <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25327.html>



The screenshot shows a web browser window with the URL <https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25327.html>. The page header includes the Junta de Andalucía logo and navigation links. The main content area displays the title of the procedure: "Procedimiento de adhesión de operadores-colaboradores al programa del bono digital para colectivos vulnerables." Below this, there are two columns: "Información general" and "Índice".

Información general	
Título:	Procedimiento de adhesión de operadores-colaboradores al programa del bono digital para colectivos vulnerables.
Código:	25327
Organismo:	Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa

Índice
1. Información general
2. Cómo realizar el trámite
3. Normativa
4. Información adicional

Cómo realizar el trámite

Por internet

Solicita y tramita en línea.

Herramienta VENTANILLA

1 MENÚ PRINCIPAL. Se divide en los siguientes bloques:

The screenshot shows the main menu of the VENTANILLA system. At the top left is the Junta de Andalucía logo. The header includes the text 'Junta de Andalucía, Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa', the date '22 / 09 / 2023', the time '01 : 13 : 46', and the location 'Ventanilla Electrónica de la Administración'. A search bar is located on the right. A blue notification banner states: 'Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>. La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.' Below the notification, the breadcrumb trail reads 'Está en: Inicio > Detalle del procedimiento'. The main content area displays the procedure title 'Adhesión como operador-colaborador al programa bono digital para colectivos vulnerables'. It includes a 'Descripción: Permanente' and 'Requisitos técnicos: Por favor, asegúrese de disponer de la última versión de Autofirma, puede encontrarla: [aquí](#)'. Three action buttons are shown: 'Nueva solicitud' (with a laptop icon), 'Mis borradores' (with a stack of papers icon), and 'Mis expedientes' (with a folder icon). These buttons are numbered 2, 3, and 4 respectively in green circles below them. On the left sidebar, there are four menu items: 'Inicio' (house icon), 'Acceso a zona personal (Certificado)' (person with ID card icon), 'Acceso a zona personal (CI@ve)' (person with CI@ve icon), and 'Acceso con localizador' (barcode icon).

Herramienta VENTANILLA

2

NUEVA SOLICITUD (cont.). Pulsando el icono “Iniciar” del formulario web de **Solicitud** se muestra un formulario de 4 páginas:

- ✓ La primera página contiene las **Instrucciones** de cumplimentación.
- ✓ La segunda página contiene los **Datos de la operadora**, del **representante legal**, de los **avisos de puesta a disposición de notificaciones** y de la **cuenta bancaria** de la operadora. Debe cumplimentar todos los campos marcados con asterisco para continuar a la siguiente página. En caso de error, el formulario le avisará y le indicará dónde se encuentra este:

Último acceso: 22/09/2023 01:22:35

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

Está en: Inicio > Detalle del procedimiento > Detalle del borrador > Edición del formulario

Para ayudarle con la cumplimentación del formulario, al ser la primera vez que accede, cada vez que cambie de página se guardarán los datos introducidos. Tenga en cuenta que si cancela la edición del formulario, se perderán todos los datos de la página actual.
Recuerde que el guardado de datos al cambiar de página solamente se permite la primera vez que cumplimenta el formulario; para realizar correcciones puntuales, deberá avanzar hasta la última página y hacer clic en el botón "Finalizar" para guardar los cambios.

Adhesión como operador-colaborador al programa bono digital para colectivos vulnerables - Permanente
Editando: Solicitud

Inicio
Borradores
Expedientes
Documentos

Inicio
Borradores
Expedientes
Documentos

correo@bonooperadora.com (*) 789987789

(1) Deberá acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntaandalucia.es/notificaciones>.

3. DATOS BANCARIOS DEL OPERADOR COLABORADOR

El número IBAN que ha introducido no es válido

IBAN ES94 0128 0128 0128 0128 (*)

SWIFT / / /

Entidad: BANCO OPERADORA (*)

Domicilio: CALLE BANCARIA OPERADORA (*)

Provincia: MADRID (*) Localidad: MADRID (*) Código Postal: 28010 (*)

Algunos campos del formulario contienen errores. Por favor, revise el formulario y vuelva a intentarlo una vez solve

Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo

NOTA: Deberá estar de alta en el Registro de cuentas de Terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía

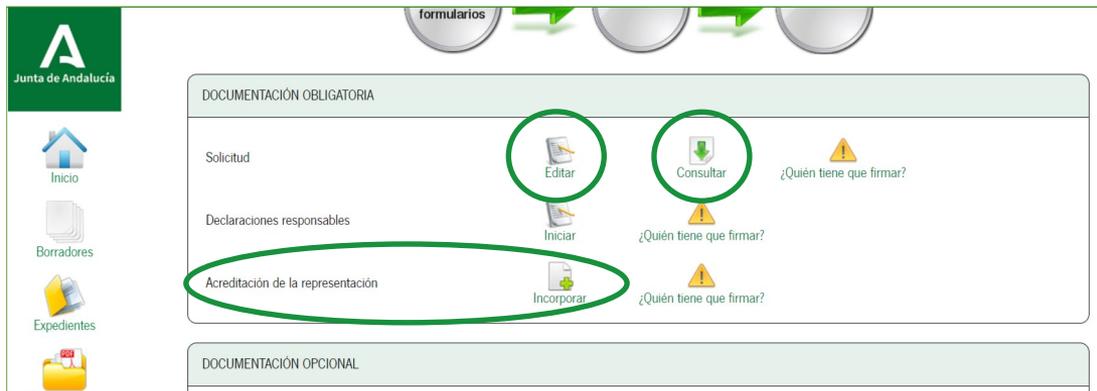
Herramienta VENTANILLA

2

NUEVA SOLICITUD (cont.).

- ✓ La tercera página contiene las **Declaraciones responsables** (de obligada aceptación mediante la firma y presentación de la solicitud), los **Derechos de oposición** (que obliga a adjuntar documentación acreditativa del requisito en el caso de que se marquen) y un bloque de **Documentación**, en el que se marca la documentación que se ha de adjuntar a la solicitud.
- ✓ La cuarta página contiene los **Datos de lugar y firma**, la información en materia de protección de datos y la autorización implícita a consultar la información pertinente en la AEAT, TGSS y ATRIAN. :

Finalmente debe pulsarse el botón “Finalizar”  , tras lo cual se retorna a la pantalla principal de la solicitud en la que se muestra ahora la posibilidad de editar el documento cumplimentado, consultarlo y un nuevo botón para adjuntar la acreditación de la representación:



The screenshot displays the 'Junta de Andalucía' logo on the left sidebar with navigation icons for Inicio, Borradores, Expedientes, and a mail icon. The main content area is titled 'DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA' and lists three items: 'Solicitud', 'Declaraciones responsables', and 'Acreditación de la representación'. Each item has associated action buttons: 'Solicitud' has 'Editar' and 'Consultar'; 'Declaraciones responsables' has 'Iniciar'; 'Acreditación de la representación' has 'Incorporar'. A green circle highlights the 'Consultar' button, and a green oval highlights the 'Incorporar' button. Yellow warning triangles with exclamation marks are present next to 'Consultar' and 'Incorporar', with the text '¿Quién tiene que firmar?' below them. Above the main content, there are three circular icons labeled 'formularios' with green arrows pointing right.

Herramienta VENTANILLA

2

NUEVA SOLICITUD (cont.). A continuación, debe pulsarse el icono “Iniciar” del formulario web de **Declaraciones responsables**, mostrándose 3 páginas en las que por un lado se precarga la información de la operadora y de su representante, y por otro se aporta el contenido de las declaraciones responsables a firmar. Si se detectara algún error en los datos precargados, se pulsaría el botón “Salir del formulario” y en la pantalla principal se editaría el formulario web de **Solicitud**. Si todo está correcto, se pulsa el icono “Finalizar” y se retorna a la pantalla principal.

En la pantalla principal se adjuntaría ahora la **Acreditación de la representación**, pulsando el icono “Incorporar”:

Acreditación de la representación



A continuación se pulsará el icono “Firmar” ubicado en la parte inferior de la pantalla principal:



Herramienta VENTANILLA

2

NUEVA SOLICITUD (cont.). Finalmente se procede a la firma y presentación, que puede realizarse en dos pasos (primero firma y luego presentación) o en uno único marcando el check “Marque esta opción para presentar la documentación directamente tras su firma”.

Último acceso: 22/09/2023 01:22:35

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

Está en: [Inicio](#) > [Detalle del procedimiento](#) > [Detalle del borrador](#) > **Confirmación de firma**

Adhesión como operador-colaborador al programa bono digital para colectivos vulnerables - Permanente

Seleccione los documentos que desea firmar

- Solicitud [Mostrar](#)
- Declaraciones responsables [Mostrar](#)
- Acreditación de la representación [Mostrar](#)

[Seleccionar todo](#) / [No seleccionar nada](#)

¿Desea presentar directamente tras la firma?

Marque esta opción para presentar la documentación directamente tras su firma

[Cancelar](#) [Firmar](#)

Herramienta VENTANILLA

2

NUEVA SOLICITUD (cont.). En el caso de primero firmar y luego presentar, se muestra la siguiente pantalla, siendo necesario pulsar en “Presentar” para llevar a cabo tal acción:

The screenshot displays the 'Herramienta VENTANILLA' interface. On the left is a navigation sidebar with the 'Junta de Andalucía' logo and icons for 'Inicio', 'Borradores', 'Expedientes', and 'Documentos'. The main area is divided into two sections: 'DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA' and 'DOCUMENTACIÓN OPCIONAL'. The 'OBLIGATORIA' section contains three rows of actions: 'Solicitud', 'Declaraciones responsables', and 'Acreditación de la representación'. Each row has three buttons: 'Consultar', 'Eliminar firmas', and 'Ver firmas'. The 'Ver firmas' buttons are circled in green. The 'OPCIONAL' section has one row 'Añadir otros documentos' with an 'Añadir' button. At the bottom, there are four buttons: 'Firmar', 'Presentar' (circled in green), 'Duplicar borrador', and 'Eliminar borrador'. A 'formularios' menu is visible at the top.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA			
Solicitud	Consultar	Eliminar firmas	Ver firmas
Declaraciones responsables	Consultar	Eliminar firmas	Ver firmas
Acreditación de la representación	Consultar	Eliminar documento	Ver firmas

DOCUMENTACIÓN OPCIONAL	
Añadir otros documentos	Añadir

Bottom navigation: Firmar, Presentar, Duplicar borrador, Eliminar borrador

Herramienta VENTANILLA

2

NUEVA SOLICITUD (cont.). Una vez presentado, se muestra una pantalla con la siguiente información:

Junta de Andalucía

FNMT-RCM PRUEBAS - -
Último acceso: 22/09/2023 01:22:35

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma: <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

Está en: Inicio > Detalle del procedimiento > Justificante de la entrega

Nº de registro: 202399900035354
Fecha de registro: 22/09/2023

Inicio
Borradores
Expedientes
Documentos

Descargar justificante de entrega

Pasos para presentar la documentación

1. Cumplimentar formularios
2. Firmar
3. Presentar

Documentación obligatoria	Original	Formulario Firmado
Declaraciones responsables	Original	Formulario Firmado
Solicitud	Original	Formulario Firmado
Acreditación de la representación	Original	Justificante

Su presentación ha finalizado

Volver

Número de registro en el registro electrónico de la Junta de Andalucía (@ries)

Documento resumen de la presentación realizada, incluyendo los datos de registro, los interesados del expediente, los documentos presentados y la firma de estos

Documentación original y documentación firmada presentada

Confirmación de que se ha realizado la presentación correctamente

Herramienta VENTANILLA

3

MIS BORRADORES. En cualquier momento puede accederse a los Borradores del procedimiento. Para ello, basta acceder al enlace de Ventanilla y pulsar en “Mis borradores”, seleccionándose a continuación el certificado de representación.

The screenshot displays the user interface of the 'Ventanilla Electrónica de la Administración'. At the top left is the logo of the Junta de Andalucía. The header includes the text 'Junta de Andalucía, Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa', the date and time '22 / 09 / 2023 01 : 13 : 46', and the location 'Ventanilla Electrónica de la Administración'. A search bar is present on the right. A blue notification banner at the top right contains a message about the latest version of the electronic signature software. A breadcrumb trail shows 'Inicio > Detalle del procedimiento'. The main content area features a green header for the procedure 'Adhesión como operador-colaborador al programa bono digital para colectivos vulnerables'. Below this, the 'Descripción' is 'Permanente' and the 'Requisitos técnicos' state that the user must have the latest version of the electronic signature software, with a link 'aquí'. At the bottom, three icons are visible: 'Nueva solicitud' (with a laptop and plus sign), 'Mis borradores' (with a stack of papers), and 'Mis expedientes' (with a folder).

Junta de Andalucía

Junta de Andalucía
Consejería de Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa

22 / 09 / 2023 01 : 13 : 46 Ventanilla Electrónica de la Administración

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

Inicio > Detalle del procedimiento

Adhesión como operador-colaborador al programa bono digital para colectivos vulnerables

Descripción: Permanente

Requisitos técnicos: Por favor, asegúrese de disponer de la última versión de Autofirma, puede encontrarla: [aquí](#)

Nueva solicitud Mis borradores Mis expedientes

3

Herramienta VENTANILLA

3

MIS BORRADORES (cont.). En dicha sección se muestran todas las solicitudes en estado **Borrador**, es decir, **que no se han presentado**:

Junta de Andalucía
Consejería de Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa

22 / 09 / 2023 07 : 24 : 31 Ventanilla Electrónica de la Administración

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021.

Está en: [Inicio](#) > Borradores

1-20 de 76 Siguintes 20

Número de entrega	Nombre de la entrega	Fecha y hora de creación	Razón de interés
7780370	Entrega de inicio: Adhesión como operador-colaborador al programa bono digital	22/09/2023 01:22:37	SOLICITANTE
7759115	Entrega de inicio: Adhesión como operador-colaborador al programa bono digital	19/09/2023 17:27:33	SOLICITANTE
7752216	Entrega de inicio: Adhesión como operador-colaborador al programa bono digital	19/09/2023 11:24:34	SOLICITANTE
7745989	Entrega de inicio: Adhesión como operador-colaborador al programa bono digital	18/09/2023 17:12:06	SOLICITANTE

Accediendo a cada una de ellas se puede **o bien continuar el proceso descrito en el punto anterior para su firma y presentación, o bien eliminarlos** utilizando para este segundo caso el botón que aparece en la parte inferior de la pantalla principal de la solicitud:

Herramienta VENTANILLA

4

MIS EXPEDIENTES. En cualquier momento puede accederse a los Expedientes presentados del procedimiento. Para ello, basta acceder al enlace de Ventanilla y pulsar en “Mis expedientes”, seleccionándose a continuación el certificado de representación.

The screenshot shows the website interface for the Junta de Andalucía. At the top left is the logo of the Junta de Andalucía. To its right, the text reads: "Junta de Andalucía", "Consejería de Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa". On the top right, the date and time are "22 / 09 / 2023 01 : 13 : 46" and the location is "Ventanilla Electrónica de la Administración". Below the header is a search bar. A blue notification banner contains the text: "Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>. La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021." Below the notification, the breadcrumb "Está en: Inicio > Detalle del procedimiento" is visible. The main content area displays the title "Adhesión como operador-colaborador al programa bono digital para colectivos vulnerables". Underneath, it shows "Descripción: Permanente" and "Requisitos técnicos: Por favor, asegúrese de disponer de la última versión de Autofirma, puede encontrarla: [aquí](#)". At the bottom of the content area are three icons: "Nueva solicitud" (with a laptop and plus sign), "Mis borradores" (with a stack of papers), and "Mis expedientes" (with a folder). On the left sidebar, there are four menu items: "Inicio" (house icon), "Acceso a zona personal (Certificado)" (person with document icon), "Acceso a zona personal (CI@ve)" (person with CI@ve icon), and "Acceso con localizador" (barcode icon). A green circle with the number "4" is overlaid at the bottom center of the page.

Herramienta VENTANILLA

4

MIS EXPEDIENTES (cont.). En dicha sección se muestran los expedientes presentados, pudiendo accederse al detalle pulsando sobre el mismo.



Junta de Andalucía

Filtros

Número de expediente:

Fecha de alta entre el 

Procedimiento:

Estado del expediente:

Título:

y el 

Convocatoria:


Buscar


Limpiar


Mostrar todo

 Siguintes 20

Procedimiento	Convocatoria	Número de expediente	Título	Razón de interés	Estado	Fecha y hora de alta
Adhesión como operador-colaborador al programa bono digital para colectivos vulnerables	Permanente	ES_A01035272_2023_EXP_0025327_2023_3JEC120020231767	Adhesión como operador-colaborador al programa bono digital para colectivos vulnerables	SOLICITANTE	Recepción documentación iniciación y validación de requisitos	22/09/2023 07:05:42


Inicio


Borradores


Expedientes


Documentos

Herramienta VENTANILLA

4

MIS EXPEDIENTES (cont.). El detalle del expediente contiene los datos y documentos de la presentación realizada, y un conjunto de acciones sobre el expediente (algunas disponibles según su estado de tramitación). Estas acciones son:

- ✓ Descargar documentación
- ✓ Aportar documentación de manera voluntaria
- ✓ Aportar documentación en respuesta a un requerimiento (de subsanación, por ejemplo)
- ✓ Modificar datos de contacto del interesado a efectos de notificaciones
- ✓ Clonar el expediente como un nuevo borrador
- ✓ Ejercer el derecho de Desistimiento
- ✓ Aportar el **Convenio** firmado por parte del Operador para su firma por la Administración



Junta de Andalucía
Consejería de Presidencia, Interior,
Diálogo Social y Simplificación Administrativa

22/09/2023 07:17:09 ● Ventanilla Electrónica de la Administración

FINTM-RCM-PRUEBAS 

Último acceso: 22/09/2023 01:22:35

Se recomienda el uso de la última versión de Autofirma <https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html>
La última versión de Autofirma de la Junta de Andalucía también es compatible con el uso de esta Ventanilla, a excepción del uso con el dni electrónico v4.0 que se emite desde agosto de 2021. 

Está en: [Inicio](#) > Información del expediente

Información del expediente

Título: Adhesión como operador-colaborador al programa bono digital para colectivos vulnerables

Número de expediente: ES_A01035272_2023_EXP_0025327_2023_3JEC1200020231767

Fecha de alta: 22/09/2023 07:05:42

Fecha actualización: 22/09/2023 07:05:42

PRESENTACIONES

Mostrar registros Buscar:

Entregas	Fecha de presentación	Justificantes
Entrega de inicio: Adhesión como operador-colaborador al programa bono digital	22/09/2023 07:05:42	

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros Anterior Siguiente

DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE

Mostrar registros Buscar:

Descripción	Fecha de incorporación	Fases	Descargas
Acreditación de representación	22/09/2023 07:05:43	Recepción documentación iniciación y validación de requisitos	 
Anexo I. Solicitud de adhesión	22/09/2023 07:05:44	Recepción documentación iniciación y validación de requisitos	 
Declaraciones responsables	22/09/2023 07:05:44	Recepción documentación iniciación y validación de requisitos	 

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros Anterior Siguiente


Descargar documentación


Aportar documentación voluntaria


Modificar datos de contacto


Clonar como borrador


Desistimiento

Junta de Andalucía [olver al índice](#) | 24

Herramienta VENTANILLA

4

MIS EXPEDIENTES: RESPUESTA A UN REQUERIMIENTO DE SUBSANCIÓN. Cuando la Administración haya notificado requerimiento de Subsanación, el representante del operador recibirá un **aviso** en el correo electrónico o teléfono móvil que haya indicado en la solicitud y podrá acceder al contenido de dicha notificación en la [Sede electrónica para la práctica de las notificaciones Notific@](#).

En el área “Mis expedientes” encontrará el expediente en el **estado “Subsanación”**, y pulsando sobre el mismo accederá al detalle del expediente donde encontrará un botón “**Subsanación**”:

The screenshot displays the 'Mis expedientes' interface. At the top, there are navigation icons: 'Inicio', 'Borradores', 'Expedientes', and 'Documentos'. Below these are search, clear, and show all options. The main table lists records with columns: Procedimiento, Convocatoria, Número de expediente, Título, Razón de interés, Estado, and Fecha y hora de alta. A record is highlighted with a green circle around the 'Estado' column, which contains the text 'Subsanación'. Below the table, there are icons for 'Inicio', 'Borradores', 'Expedientes', and 'Documentos'. A green arrow points from the 'Subsanación' button in the detailed view to the 'Subsanación' button in the table. The detailed view shows a record with the following data:

Procedimiento	Convocatoria	Número de expediente	Título	Razón de interés	Estado	Fecha y hora de alta
Adhesión como operador-colaborador al programa bono digital para colectivos vulnerables	Permanente	ES_A01035272_2023_E XP_0025327_2023_3JE C1200002023359	Adhesión como operador-colaborador al programa bono digital para colectivos vulnerables	SOLICITANTE	Subsanación	06/06/2023 11:24:55

Below the table, there are icons for 'Inicio', 'Borradores', 'Expedientes', and 'Documentos'. A green arrow points from the 'Subsanación' button in the detailed view to the 'Subsanación' button in the table. The detailed view also shows a 'Subsanación' button circled in green.

Herramienta VENTANILLA

4

MIS EXPEDIENTES: RESPUESTA A UN REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN (cont.). Tras pulsar dicho botón se muestra una pantalla en la que poder añadir el documento de respuesta al requerimiento, firmarlo y presentarlo, incorporando de esta forma al expediente:

The screenshot displays the 'Ventanilla' tool interface for a user named 'SOLICITANTE - FNMT-RCM PRUEBAS (Q0000000J)'. On the left is a navigation menu with icons for 'Inicio', 'Borradores', 'Expedientes', and 'Documentos'. The main area features a header 'Pasos para presentar la documentación' with a three-step process: 1. Cumplimentar formularios, 2. Firmar, and 3. Presentar. Below this is a 'DOCUMENTACIÓN OPCIONAL' section with an 'Añadir otros documentos' button and an 'Añadir' icon. At the bottom are buttons for 'Firmar', 'Presentar', and 'Cancelar'.

PASO 3 – Firma de un convenio de colaboración

¿EN QUÉ CONSISTE EL CONVENIO?

- Documento donde se establecen los términos de la colaboración entre la ADA y el operador adherido al programa Bono Digital para la gestión conjunta de las actuaciones.
- FUNCIONES del operador colaborador:
 1. Gestora de las personas interesadas en la solicitud del bono digital, usando las herramientas informáticas facilitadas por la ADA, y a través de la designación de personas habilitadas (con certificado digital).
 2. Provedora del servicio de internet, aplicará el descuento en factura mensualmente (IVA no incluido).
- OPERATIVA a seguir en el desarrollo de actuaciones:
 - A. Designación de los técnicos habilitados (HABILITADAS).
 - B. Gestión de solicitudes del Bono Digital (COLABORA, VENTANILLA ELECTRÓNICA)
 - C. Gestión de las notificaciones (@NOTIFICA o VENTANILLA ELECTRÓNICA).
 - D. Otras casuísticas.
 - E. Gestión de portabilidades
 - F. Gestión de la justificación de la ayuda.
- OBLIGACIONES de los operadores y de la Agencia Digital de Andalucía.
- TRATAMIENTO de los datos.

Herramienta VENTANILLA

4

MIS EXPEDIENTES: APORTACIÓN DE CONVENIO FIRMADO. Cuando la Administración haya notificado al operador que dispone del Convenio, el representante del operador recibirá un **aviso** en el correo electrónico o teléfono móvil que haya indicado en la solicitud y podrá acceder al contenido de dicha notificación en la [Sede electrónica para la práctica de las notificaciones Notific@](#) y descargar el documento de Convenio.

En el área “Mis expedientes” encontrará el expediente en el **estado “Firma Convenio”**, y pulsando sobre el mismo accederá al detalle del expediente donde encontrará un botón **“Aportar Convenio”**:



Fecha de alta entre el y el
 Procedimiento: Convocatoria:
 Estado del expediente:

Procedimiento	Convocatoria	Número de expediente	Título	Razón de interés	Estado	Fecha y hora de alta
Adhesión como operador-colaborador al programa bono digital para colectivos vulnerables	Permanente	ES_A01035272_2023_E XP_0024921_2023_3JE C1200020231299	Adhesión como operador-colaborador al programa bono digital para colectivos vulnerables	SOLICITANTE	Firma convenio	30/08/2023 11:41:18

Declaraciones responsables 30/06/2023 13:41:21 Recepción documentación iniciación y validación de requisitos

Mostrando registros del 1 al 3 de un total de 3 registros

Anterior Siguiente



Descargar documentación



Aportar documentación voluntaria



Modificar datos de contacto



Clonar como borrador



Aportar convenio



Desistimiento

Herramienta VENTANILLA

4

MIS EXPEDIENTES: APORTACIÓN DE CONVENIO FIRMADO (cont.). Tras pulsar dicho botón se muestra una pantalla en la que poder añadir el documento de Convenio. Es importante señalar que **DICHO DOCUMENTO DEBE SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE DE MANERA EXTERNA A LA VENTANILLA** (mediante Autofirma o cualquier otro sistema de firma electrónica), tal y como expresa el mensaje de Ayuda, para a continuación incorporar dicho documento firmado y presentarlo:

The screenshot displays the VENTANILLA application interface. On the left is a sidebar with icons for Inicio, Borradores, Expedientes, and Documentos. The main area shows the 'Junta de Andalucía' logo and user information: 'Número de borrador: 7781354' and 'Interesados del borrador: REPRESENTANTE LEGAL - PRUEBASPF APELLIDOUNOPF APELLIDODOSPF (00000000T) SOLICITANTE - FNMT-RCM PRUEBAS (Q0000000J)'. Below this is the title 'Pasos para presentar la documentación'. A help dialog box titled 'Ayuda' is open, containing the text: 'Adjunte el Convenio ya firmado por parte de su organización (recomendamos el uso de Autofirma de la Junta de Andalucía para dicha firma) y pulse el botón "Presentar". El botón "Firmar" no se encuentra habilitado para este tipo de documento, de manera que si lo pulsa el sistema no reproducirá la operativa de firma.' At the bottom of the interface, there are buttons for 'Firmar' (crossed out with a red X), 'Presentar' (circled in green), and 'Cancelar'. A bottom navigation bar includes 'Convenio', 'Ayuda' (with a question mark icon), and 'Incorporar' (with a document icon and a green circle around it).

Herramienta VENTANILLA

4 MIS EXPEDIENTES: APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN VOLUNTARIA

Aportación datos comerciales:

a efectos de que los eventuales beneficiarios conozcan el ámbito territorial al que da cobertura su entidad y a dónde dirigirse para conocer la oferta comercial, se ruega incorporen en la Ventanilla electrónica un documento con la siguiente información:

- Teléfono
- Correo Electrónico
- WEB
- Zona territorial donde presta servicio: Relación de municipios

[Inicio](#) > [Temas](#) > [Operaciones y Telecomunicaciones](#) > [Ayudas para la mejora de la conectividad digital en Andalucía](#) > [Programa Bono Digital para colectivos vulnerables](#) >

Catálogo de operadores colaboradores del Bono Digital

El **Programa de Emisión de Bonos Digitales para colectivos vulnerables** tiene como finalidad ayudar económicamente a personas o familias en situación vulnerable en la contratación de nuevos servicios de Internet de banda ancha desde una ubicación fija, o para aumentar la velocidad de sus conexiones ya existentes, que serán gestionados por las operadoras de telecomunicaciones que se hayan adherido al programa como entidades colaboradoras.

La participación como operador colaborador en el Programa de Bonos Digitales se efectuará previa solicitud a la Agencia Digital de Andalucía, siendo necesaria la firma de un convenio de colaboración con ésta en el que se establece el marco jurídico para la actuación conjunta en la gestión del programa Bono Digital.

La Agencia Digital de Andalucía mantiene actualizado el siguiente listado con las empresas operadoras de telecomunicaciones que se encuentran actualmente adheridas al Programa Bono Digital.

Catálogo de operadores-colaboradores

EMPRESA	WEB	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN POSTAL	ZONA DONDE PRESTA SERVICIO

Directo a

 [Adhesión al programa Bono Digital como operador - colaborador](#)

Te puede interesar

[▶ Programa Bono Digital para colectivos vulnerables \(procedimiento de solicitudes\)](#)



3. Atención y soporte

¡Te ayudamos!



Toda la información sobre estas ayudas:

<https://lajunta.es/bonodigitaloperadores>

<https://lajunta.es/bonodigitalsolicitudes>



Y para resolución de dudas e incidencias:

consultateleco@juntadeandalucia.es

y en el teléfono **955 405 561**



4. Preguntas y respuestas

¡Contamos contigo!

